

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

INDICE

NFORMACIÓN PUBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO4	
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO . 6	
1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DEL TÍTULO	
2 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	
3 ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	
4 ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS 5	
5 INDICADORES DE RESULTADO	
6 TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMII Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN13	
7 MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO14	
8 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO14	
9 RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA17	

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

- 1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
- 2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
- 3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa

- Curso académico en el que se implantó: 2013-2014

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa

- Tipo de enseñanza: presencial

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa

- Normas de permanencia

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa

- https://edoctorado.ucm.es/permanencia-doctorado
- Responsable del programa: Coordinador y Comisión PD

 $\underline{https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/comision-academica}$

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/contacto-1

COLABORACIONES

Colaboraciones con convenio.

No procede

- Otras colaboraciones.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-humanos

COMPETENCIAS

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/competencias-1

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Criterios de admisión

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preinscripcion

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 60

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/informacion-completa

- Tiempo completo

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/oferta-de-plazas

- Tiempo parcial

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/oferta-de-plazas

- Plazos de preinscripción.

https://edoctorado.ucm.es/admision

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preinscripcion

- Período y requisitos para formalizar la matrícula.

https://edoctorado.ucm.es/matriculadoctorado

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preinscripcion

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preguntas-frecuentes-1

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Planificación y organización de las actividades formativas (indicando actividad, duración, planificación temporal y procedimientos para su control).

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/preguntas-frecuentes

- En su caso, complementos de formación, asociados a cada uno de los perfiles de ingreso definidos. No procede
- Descripción de las actuaciones y criterios de movilidad.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

- Supervisión y seguimiento de la formación doctoral.

https://edoctorado.ucm.es/curso-2018-2019

- Normativa de presentación y lectura de la tesis.

https://edoctorado.ucm.es/procedimiento-y-plazos

RECURSOS HUMANOS

- Estructura y características de profesorado asociados a las distintas líneas de investigación del programa.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-humanos

- Descripción de los equipos de investigación vinculados al doctorado.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/areas_tematicas_

- Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

No disponibles.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/recursos-materiales

RESULTADOS

- Relación de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/tesis-leidas

- Contribuciones científicas más relevantes derivadas de las tesis doctorales leídas desde la implantación del programa.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/publicaciones-derivadas-de-tesis

- Proyectos de financiación financiados vigentes.

https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/proyectos-vigentes

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La aprobación de la presente Memoria por parte de la Comisión de Calidad de la Facultad, y su posterior ratificación por parte de la Junta, se considera la evidencia de la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas.

El Sistema de Garantía de Calidad en el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas tiene la siguiente estructura:

- 1.- Comisión de Calidad. Órgano de mayor nivel decisorio y ejecutivo del sistema. Única para todas las titulaciones de Grado, Master y Doctorado de la Facultad.
- 2.- Comisión de Estudios. También única para todas las titulaciones.

Cada una de estas comisiones tiene atribuciones específicas, pero al mismo tiempo existe una coordinación entre ambas a través de los miembros del Decanato, representados en ambas Comisiones, y de los Coordinadores de las titulaciones presentes igualmente en ambas Comisiones.

La estructura y elementos del Sistema de Calidad se vertebran del siguiente modo:

- 1.- La Comisión de Calidad de la Facultad analiza los datos disponibles y toma las decisiones ejecutivas. Los datos que analiza son: índices de calidad (emitidos por la Oficina de Calidad, incluye las encuestas del PAS, PDI y alumnos), reclamaciones y sugerencias, memorias de calidad emitidas anteriormente, informes de seguimiento (ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y UCM).
- 2.- La Comisión de Estudios estudia a su vez el desarrollo y supervisión de las titulaciones: cómo se ha efectuado la matrícula de los alumnos, incidencias en la misma, mejoras de futuro, reclamaciones y sugerencias que le sean trasladadas por la Comisión de Calidad...
- 3.- Las acciones de mejora decididas a partir del análisis de los datos se incorporan a las memorias de Calidad posteriores. Se definen objetivos, fechas y evidencias para ser incluidas en dicha Memoria.
- 4.- La evaluación de los resultados de las acciones se realiza mediante alguno de los mecanismos siguientes (dependiendo del tipo de acción): índices de calidad de la Oficina UCM, informes de los responsables de la coordinación de la acción, encuestas de Satisfacción establecidas por la Oficina de Calidad...
- 5.- Las reclamaciones son enviadas por el Decanato al Coordinador del Programa de doctorado, quien previa deliberación previa en la Comisión Académica, o la estructura similar que corresponda, en su caso, resuelve la reclamación. La reclamación debe ser utilizada, si es pertinente, como información relevante para definir una acción de mejora.
- 6.- La evaluación anual de la calidad, que se realiza en la Memoria anual de seguimiento, junto con los informes de ANECA, Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad (UCM) constituyen la información fundamental para impulsar las nuevas acciones correctoras y de mejora, que se deciden en la Comisión de Calidad del Centro. De este modo se establece un mecanismo de control y mejora continua de la Calidad.

Como máximo órgano responsable de este procedimiento de Calidad, la Comisión de Calidad está representada y reglamentada del modo siguiente:

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Según el Reglamento por el que se rige, la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información está integrada por:

- El Decano del Centro, que preside la Comisión, y es la responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en el mismo.
- Dos Vicedecanos.
- Un responsable de cada una de las titulaciones del Centro.
- Dos representantes de alumnos en Junta de Facultad.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad.
- Un asesor externo.

El nombramiento de los miembros de la primera Comisión se produjo en la sesión de Junta de Facultad de 27 de enero de 2010. Para el curso académico 2017-2018, se especifica la siguiente relación nominal de los responsables de la Comisión de Calidad y el colectivo al que representaron:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Jorge	Clemente Mediavilla	Decano (presidente de la Comisión)
Pilar	Cousido González	Secretaria Académica
Ángel Luis	Rubio Moraga	Vicedecano de Estudios y Calidad
Joaquín	Sánchez Herrera	Vicedecano de Política Científica, Doctorado y Títulos Propios
Rafael	Rodríguez Tranche	Coordinador del Grado en Comunicación Audiovisual
María Luisa	García Guardia	Coordinadora del Grado en Publicidad y RR.PP.
Graciela	Padilla Castillo	Coordinadora del Grado en Periodismo
Enrique	Bustamante Ramírez	Coordinador del Doctorado en Comunicación Audiovisual y Publicidad y RR.PP.
Jesús Miguel	Flores Vivar	Coordinador del Doctorado en Periodismo
Héctor	Fouce Rodríguez	Coordinador del Máster universitario en Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Laia	Falcón-Díaz Aguado	Coordinadora del Máster universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital
María José	Canel Crespo	Coordinadora del Máster universitario en Comunicación de las Organizaciones
Pilar María	Vega Rodríguez	Coordinadora del Máster universitario en Escritura Creativa
Antón	Rodríguez Castromil	Coordinador del Máster universitario en Estudios Avanzados en Comunicación Política
María Jesús	Casals Carro	Coordinadora del Master universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación
Loreto	Corredoira Alfonso	Coordinadora del Máster universitario en Patrimonio Audiovisual. Historia, Recuperación y Gestión
Francisco	Bernete García	Coordinador del Máster universitario en Comunicación Social
Mª del Carmen	Salgado Santamaría	Coordinadora del Máster universitario en Periodismo Multimedia Profesional
Marina	Sanz Sánchez	Gerente y Representante del PAS
Carmen	Torres Narváez	Representante de Alumnado
Aldo	Ruiz Basilaia	Representante de Alumnado
Francisco Javier	Galán Gamero	Agente Externo (Universidad Carlos III de Madrid)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones

La Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Información es el órgano competente y responsable de la calidad del conjunto de Grados, Másteres oficiales y Programas de Doctorado impartidos en dicho centro y el órgano que garantiza el cumplimiento de los objetivos de calidad de todas y cada una de las titulaciones en el que participa. Sus funciones son:

- a) Elaborar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- b) Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- c) Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho Sistema.
- d) Proponer a la Junta de Facultad protocolos del Sistema.
- e) Proponer a la Junta de Facultad Manuales de Calidad Docente.
- f) Proponer a la Junta de Facultad las revisiones de los Manuales de Calidad Docente.
- g) Proponer la política de calidad de las titulaciones impartidas de acuerdo con las políticas de calidad de la Facultad y de la UCM.
- h) Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- i) Proponer a la Junta de Facultad los objetivos anuales en materia de calidad docente de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- j) Proponer a la Junta de Facultad iniciativas para asegurar y mejorar la calidad de la docencia.
- k) Proponer a la Junta de Facultad las acciones correctoras para la mejora de la calidad docente.
- I) Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad.
- m) Estudiar los mecanismos de extinción de los títulos para su propuesta a la Junta de Facultad.
- n) Aquellas otras recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa se atribuyan a la Comisión.

Respecto al sistema de adopción de decisiones:

- 1. Los acuerdos se adoptan por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En este último caso la toma de decisiones requiere la mayoría simple de sus miembros. En caso de empate el Presidente goza de voto de calidad.
- 2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.
- 3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el Presidente, ningún miembro puede interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.
- 4. No se puede votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que el Presidente lo proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tienen los efectos que le son propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2017-18 hubo una única reunión de la Comisión de Calidad con los siguientes contenidos:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
25/1/2018	- Renovación de la acreditación titulaciones Grado y Máster Com. AV para la Era Digital.	El Sr. Vicedecano da la enhorabuena a los tres Coordinadores de Grado y a la Coordinadora del Máster universitario en Comunicación Audiovisual para la Era Digital, tras pasar con holgura la acreditación. Les informa que deben publicarse los resultados en las páginas web correspondientes.
	- Aprobación Memorias títulos grado y máster	El Sr. Vicedecano agradece su trabajo a los Coordinadores, a la espera de los datos de Docentia. Pide a la Comisión de Calidad que apruebe las memorias, a la espera de los datos que faltan, para poder llevarlas a la Junta de Facultad y después, a la Comisión Permanente. Se propone identificar los puntos en común de las Memorias, para el futuro, y generar un texto compartido y una tabla ordenada con los miembros que integran la Comisión de Calidad. En presencia del Agente Externo, se comenta que se está trabajando la medida de reducción de alumnos por Grado, cuestión aprobada por el Rectorado.
	- Procedimiento de asignación carga docente en las titulaciones de la facultad.	El Rectorado destaca que el profesorado de Ciencias de la Información se ha apuntado 182 créditos de más; 6 créditos en lugar de 4,5 créditos. Se comenta que el Rectorado se compromete a reconocer más créditos por el exceso de alumnado, pero siempre que se reflejen honestamente los créditos. El Vicedecano D. Joaquín Sánchez Herrera destaca que todas las actividades de doctorado no llevan reconocidas ningún crédito para el profesorado. El Decano comenta que cuando llegue la planificación del curso 2018-2019, se sabrán las necesidades de nuevos profesores.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Respecto a su composición, todos los miembros de la Comisión Académica deben ser doctores. El director del programa habrá de tener al menos dos sexenios (el último vivo) y haber dirigido, al menos, tres tesis doctorales. La Comisión Académica del Programa de Doctorado está integrada por el Coordinador del programa, por los directores de los Departamentos de Comunicación Audiovisual y Publicidad I y II, un Secretario y un doctor de cada uno de los seis equipos de investigación del Programa, elegidos por estos equipos entre los profesores que hayan dirigido, al menos, una tesis doctoral en los últimos cinco años.

El Coordinador es designado por el Rector de la Universidad a propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Información, de entre los profesores del Programa. En caso de empate en cualquier deliberación interna, decidirá el voto de calidad del Coordinador. En cualquier caso, existirá una Comisión de reclamaciones dependiente del Vicerrectorado con competencias en posgrado

En su funcionamiento y plazos se ajustará a la normativa general de la Universidad Complutense. La Comisión establecerá cada curso quiénes son los profesores que colaborarán, si fuera el caso, con el Coordinador del programa para hacer la propuesta que se presentará a la aprobación de dicha Comisión.

Respecto al proceso de admisión, este es competencia de la Comisión Académica. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión Académica un tutor. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa deberá asignar a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor al que se refiere el apartado anterior. El programa de doctorado, a través de su Comisión Académica, fomentará que todos los profesores adscritos al mismo asuman la dirección o codirección de tesis doctorales. Asimismo, fomentará que los profesores del programa no adscritos en un curso a la dirección de alguna tesis, colaboren en la supervisión y seguimiento mediante la asignación de la figura de Tutor.

Por su parte, la Comisión Académica fomentará la codirección o supervisión múltiple en los casos de interdisciplinariedad temática y recomendará para ellos la incorporación de un segundo o tercer codirector, de común acuerdo con el director o codirectores iniciales.

La Comisión Académica es responsable del diseño, organización y coordinación de todos los aspectos del programa de doctorado, incluidas las actividades de formación, investigación y movilidad del programa. Igualmente la Comisión Académica es responsable de la calidad y actualización del programa así como de autorizar la presentación de tesis de cada doctorando del Programa. Es también responsabilidad de la Comisión Académica la aprobación del Compromiso Documental de Supervisión del Doctorando, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades. Anualmente la Comisión Académica del programa evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el director y el tutor con carácter anual.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14/09/2017	- Debate sobre propuesta de Modifica	- Reducir líneas de investigación y equipos
26/09/2017	- Requisitos y condiciones que hay que cumplir para la evaluación de la calidad del programa de Doctorado.	- Deliberación sobre las acciones que se pueden emprender para cumplir con dichos requisitos.

9/10/2017	- Selección de candidatos preinscritos para cursar el Programa	- Estudio de las reclamaciones de los no admitidos.
21/11/2017	Definición de la propuesta de Modifica por parte del Coordinador del Programa	 Reducir las 6 líneas de investigación a 3 quedando línea 1 "Historia y Epistemología de la Comunicación", línea 2 "Creatividad y Planificación Estratégica y línea 3 "Gestión y Tecnología de la Comunicación". Limitar el número de tesis dirigidas por profesor y empujar las codirecciones con objeto de dar oportunidades a los profesores más jóvenes. Reducir el número anual de alumnos que cursan el Programa a 35. Mantener la carta aval como requisito para que un alumno pueda ser admitido en el Programa.
5/04/2018	Informe del Vicedecano Joaquín Sánchez sobre los requerimientos de la Fundación Madri+d para la renovación de las acreditaciones de los programas de doctorado.	
3/05/2018	Se revisan los criterios que se deben solicitar para acceder a la defensa de Tesis en relación con la actividad obligatoria de publicación.	Se determina que se aceptan artículos indexados mínimo en catálogo de Latindex (máximo 3 autores). Se aceptan artículos no publicados con certificado de publicación. A criterio de la Comisión se pueden aceptar capítulos de libros/ libro publicados en editoriales con SPI alto (máximo 3 autores).
30/05/2018	Informe sobre la situación del Modifica presentado por el Programa y sobre el informe no favorable emitido por Fundación Madrid+d fundamentado en el no cumplimiento del criterio de tener un 60% de sexenios vivos en el conjunto del profesorado adscrito al Programa.	- Se discute sobre las posibles alternativas ante este informe desfavorable y se acuerda presentar alegaciones no aceptando el dictamen.

Hasta la fecha, la Comisión Académica ha cumplido sus funciones según lo establecido en la Memoria verificada. Ha sido un instrumento eficaz para el buen funcionamiento del Programa y ha permitido analizar sus disfunciones y problemas, la mayoría derivados de la falta de recursos administrativos para atender las actividades y requerimientos de los doctorandos. Está prevista una modificación de la misma, no en el número de miembros sino en la forma de

representatividad respecto al cuadro de profesores, líneas de investigación y equipos del Programa.

Durante el curso 2017-18 la Comisión académica estuvo integrada por: Enrique Bustamante, Coordinador (quien fue sustituido por Norberto Mínguez), José Ignacio Niño, Secretario, Patricia Nuñez (directora del Dpto. de Comunicación Audiovisual y Publicidad I), Ubaldo Cuesta (director del Dpto. de Comunicación Audiovisual y Publicidad II) y los responsables de los equipos de investigación Francisco García (Creatividad de la Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas), Loreto Corredoira (Gestión económica y social de la comunicación y las industrias culturales), Justo Villafañe (Planificación y estrategia de la comunicación), Hipólito Vivar (Tecnología de la comunicación y contenidos digitales), Rafael Rodríguez Tranche (Historia de la Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas) y Ana Isabel Segovia (Epistemología de la Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas).

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación en el curso 2013-14 el Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas ha experimentado diversos cambios en la composición de su Personal académico. El motivo principal ha sido la jubilación de buena parte de los profesores con mayor cantidad de sexenios e historial investigador. Esta circunstancia también ha afectado al número de proyectos de investigación competitivos con IP del Programa y a las publicaciones de impacto. A consecuencia de todo ello, se ha llevado a cabo un proceso de renovación que aún continúa con el fin de mantener los objetivos académicos del título.

En el siguiente cuadro general pueden observarse las cifras globales del Personal académico.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
28	№ total de PDI del programa	66	74	Sin datos	Sin datos	48
29	Nº de sexenios	114	95	Sin datos	Sin datos	87
30	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado	6	5	5	5	6

Como puede observarse, el número de profesores adscritos al programa ha aumentado desde su inicio; sin embargo, debido a la jubilación de un número considerable de ellos ha habido un ligero descenso en el último curso, 66. Esta tendencia es creciente, puesto que la plantilla del profesorado UCM presenta un porcentaje significativo de profesores mayores de 55 años. En nuestro caso, en los próximos cinco años se jubilarán varios profesores del Programa, lo que supondrá una importante pérdida de sexenios. En este sentido, se ha previsto un plan de contingencia para incorporar a profesores que tengan un buen nivel investigador para suplir estas bajas. Con los datos actuales, si en el curso 2013-14 había 48 profesores que sumaban un total de 87 sexenios, 1,8 por cada uno de promedio (datos extraídos de la Memoria de verificación), en el 2017-18 eran 66 profesores con un total de 114 sexenios, lo que supone 1,7 por cada uno. Es decir, se mantiene con un leve descenso el promedio. El pasado curso, por tener una prolongación de esta serie, los profesores eran 64, pero los sexenios habían aumentado a 120, 1,8 por cada uno. Este promedio era equivalente al de Educación, 1,7; pero ligeramente inferior al de Ciencias Políticas, 1,9.

Por su parte, se mantienen los proyectos de investigación competitivos dirigidos por profesores del programa.

En el siguiente cuadro puede apreciarse en detalle la capacidad investigadora del Personal académico del Programa expresado en sexenios, proyectos de investigación y publicaciones (JCR y SCOPUS). Aparecen ordenados por los equipos de investigación actuales. Entre paréntesis se indica categoría de cada profesor.

PROFESOR

LÍNEA		SEXENIOS	DOCENCIA	TESIS	PROYECTOS	JCR	SCOPUS
1	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA (C)	3	6Q	15	2 IP no vivo	2	8
1	JESÚS GONZÁLEZ REQUENA (C)	(no vivo) 5	37 años	5	1 IP no vivo	0	0
1	MARÍA DOLORES ARROYO FERNÁNDEZ (T)	(no vivo) 1	3Q	0	1 NO IP	0	0
1	PILAR AUMENTE (T)	0	40 años	4	1 NO IP	0	0
1	CRISTINA MANZANO (T)	0	2Q (19 años)	5	1 NO IP	0	0
1	MERCEDES LÓPEZ SUÁREZ (C)	4	6Q	1	1 NO IP	0	0
1	ALFONSO PUYAL (CD)	0	2Q	0	2 NO IP	0	2
1	ISABEL ARQUERO (AD)	0	16 años	1	1	0	0
1	ROSA MARÍA GARCÍA SANZ (T)	1	6Q	1	0	0	0
1	PEDRO JAVIER GÓMEZ (ASOC)	0		0	0	0	0
2	LORETO CORREDOIRA (T)	1	5Q	2	1 NO IP	1	3
2	ARTURO COLORADO (C)	3	5Q	0	1 IP no vivo	1	1
2	ENRIQUE BUSTAMANTE (C)	6	6 Q	6	2	0	0
2	JUAN BENAVIDES (C)	3	6Q	12	2 no vivo	0	0
2	DAVID CALDEVILLA (CD)	1	3Q	5	0	2	9
2	MIGUEL ANGEL CHAVES (T)	2	3Q (21 años)	1	1 IP	0	0
2	PILAR COUSIDO (T)	2	6Q	4	0	0	0
2	JULIO LARRAÑAGA (T)	2	31 años	0	0	0	2
2	MANUEL SÁNCHEZ DE DIEGO (T)	3	6Q	8	0	0	0
3	JUSTO VILLAFAÑE GALLEGO (C)	4	40 años	1	1 IP no vivo	1	0
3	MARÍA JOSÉ CANEL CRESPO (C)	4	4Q	4	5	2	1
3	NORBERTO MÍNGUEZ (T)	3	5Q	7	1 IP	0	1
3	JOSÉ LUIS ARCEO (C)	(no vivo) 2	6Q	0	0	0	0
3	ALFREDO ARCEO VACAS (T)	(no vivo) 1	5Q	2	0	2	1

3	UBALDO CUESTA CAMBRA (C)	2	5Q	9	0	1	7
3	MARÍA LUISA GARCÍA GUARDIA (T)	1	19 años	7	2 ni IP/vivo	2	5
3	MARÍA ISABEL REYES (T)	0	5Q	4	2 ni IP/vivo	0	1
3	LUIS FELIPE SOLANO SANTOS (CD)	1	2Q	1	1 ni IP/vivo	1	2
3	NURIA VILLAGRA (T)	2	17 años	3	1 ni IP/vivo	1	4
3	PALOMA DÍAZ SOLOAGA (T)	0	17 años	1	0	0	2
3	LUIS MAÑAS VINIEGRA (ASOC)	0	7 años	0	0	1	0
3	TERESA PINTADO BLANCO (CD)	0	21 años	0	0	0	2
4	HIPÓLITO VIVAR ZURITA (C)	2	2Q	6	1 (IP) vivo	0	0
4	ISIDRO MORENO SÁNCHEZ (T)	3	4Q	0	1 (IP) vivo	3	5
4	MARÍA TERESA GARCÍA NIETO (T)	1	5Q	7	0	0	3
4	JORGE CLEMENTE MEDIAVILLA (T)	1 + 1V	2Q	3	1	0	2
4	ALBERTO GARCÍA GARCÍA (CD)	0	1Q	4	1	0	0
4	DIANA GAVILAN BOUZAS (CD)	1 + 1V	1Q	0	0	5	0
4	JOSÉ ANTO. JIMÉNEZ DE LAS HERAS (CD)	0	2Q	0	2	0	0
4	GIORGIO DE MARCHIS PICCIOL (CD)	1 + 1V	2Q	0	0	3	2
4	MIGUEL ÁNGEL ORTIZ SOBRINO (T)	1 + 1V	2Q	2	1	2	3
4	JOSÉ IGNACIO NIÑO GONZÁLEZ (A)	0	7 años	0	0	1	2
4	RAFAEL RODRÍGUEZ TRANCHE (T)	4 + 1V	5Q	0	3	0	1
5	MARÍA ANTONIA PAZ REBOLLO (C)	3 + 1V	5Q	3	2 (1 IP)	6	2
5	JUAN CARLOS ALFEO ÁLVAREZ (CD)	0	5Q	0	0	0	0
5	LUIS DELTELL ESCOLAR (CD)	1 + 1V	12 años	0	0	6	5
5	RICARDO JIMÉNO ARANDA (ASOC)	0	1 años	0	0	0	1
5	MAR MARCOS MOLANO (T)	0	2Q	7	1	0	0
5	ALICIA PARRAS PARRAS (ASOC)	0	0	0	0	0	1
5	PAULA REQUEIJO REY (AD)	0	8 años	0	1	1	5
5	FRAN ZURIAN HERNÁNDEZ (CD)	1 + V	1Q+25 años	0	0	1	4
6	JOSÉ LUIS PIÑUEL RAIGADA (C)	6	7Q	14	1 (IP) vivo	2	2
6	ANA ISABEL SEGOVIA ALONSO (CD)	2 + 1V	3Q	5	0	1	3
6	MARÍA DOLORES CÁCERES ZAPATERO (T)	3 + 1V	30 años	4	0	0	3
6	GONZALO ABRIL CURTO (Cat. emérito)	4	5Q	16	3 no IP	0	0
6	EVA ALADRO VICO (T)	1	4Q	5	3 no IP	1	4
6	JOSÉ ANTO. ALCOCEBA HERNANDO (CD)	1 + 1V	3Q	9	1	0	1
6	RAÚL EGUIZABAL MAZA (C)	1	32 años	1	0	0	0
6	JUAN ANTONIO GAITÁN MOYA (T)	2 + 1V	30 años	3	1	0	3
6	LISA HÄNNINEN (CD)	0	3Q+ 24 años	1	3 no IP	0	3
6	CORAL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (AD)	0	9 años	5	0	0	2
6	AINA LÓPEZ YAÑEZ (T)	2	3Q	0	0	0	0
6	EMILIO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ (T)	2 + 1V	5Q	0	0	1	2
6	GRACIELA PADILLA CASTILLO (CD)	0	10 años	1	1 no IP	2	3
6	JOSÉ ANTONIO RUIZ SAN ROMÁN (T)	1+1V	3Q	2	1 no IP	2	3

A la vista de este cuadro, queda claro el potencial investigador del Personal académico del Programa, que cuenta con un total de 15 catedráticos que aportan 53 sexenios. Por su parte, hay 27 titulares que cuentan con 42 sexenios. También hay un número importante de

profesores que participan o han participado en proyectos de investigación competitivos: 37. De ellos, 12 han sido IP.

Otro factor positivo es que esta actividad investigadora se ha desplegado en todas las líneas que presenta el programa, lo que permite que los futuros doctorandos entren en contacto con investigadores que tienen áreas de interés muy diversas.

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Sistema de sugerencias y quejas funciona de modo análogo al resto de titulaciones de la facultad, puesto que se trata de un procedimiento único.

Sugerencias y quejas: las sugerencias y quejas irán, por un lado, separadas de las reclamaciones, que tendrán otra vía de encauzamiento. Las primeras, en ningún caso, supondrán la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Ninguna queja o sugerencia se podrá amparar en el anonimato. Las personas que deseen presentarla podrán hacerlo a través del documento al efecto, depositándolo luego en Información y Registro del centro, o entrar en el buzón telemático disponible a dicho fin tanto en la Web del centro como en las titulaciones correspondientes (formulario web).

Reclamaciones: Las reclamaciones se presentarán también con su documento de instancia ya presencialmente en un Registro de la Universidad Complutense de Madrid, ya a través de la Web y del sistema telemático ideado para ello. Las reclamaciones seguirán el procedimiento indicado a continuación en esta misma página y se contestarán en el plazo máximo de tres meses.

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones:

El sistema para la recepción y resolución de las quejas y reclamaciones del Programa de Doctorado tiene el siguiente protocolo de actuación:

- 1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de una instancia en uno de los Registros de la Universidad Complutense de Madrid, o en la Web por vía telemática. Estarán dirigidas al Decano de la Facultad (presidente de la Comisión de Calidad del Centro, encargada de la resolución de las quejas y reclamaciones). Habrá de contener sus datos personales, incluida una dirección de correo electrónico, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja o reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea, así como la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro. Al efecto, se ha habilitado en la Web de la Facultad un Buzón de quejas y reclamaciones (también de sugerencias). https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/sugerencias-y-reclamaciones
- 2. El Coordinador del Programa de Doctorado recibe las reclamaciones, quejas o sugerencias y envía el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Esta notificación de acuse de recibo podrá efectuarse solamente a través de procedimientos electrónicos.
- 3. La Comisión de Calidad no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4. La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones

presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro dará cauce a la misma para su oportuna investigación y resolución.

- 5. En dicho trámite, la Comisión de Calidad, según sea la naturaleza de la queja o reclamación, podrá trasladar la misma a la Sección o Departamento involucrado para que efectúe la correspondiente indagación o adopte el dictamen que le corresponde. Igualmente puede contar con la Comisión de Estudios para dicho cometido, si así lo estimase oportuno.
- 6. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación precisa, y la realización de entrevistas personales si el caso se prestara a ello. Al tiempo, podrán recabarse los informes externos que sean convenientes.
- 7. Una vez concluida la investigación o adoptado el dictamen oportuno, se remitirá a la Comisión de Calidad su actuación en relación con la queja o reclamación que ésta envió inicialmente. La Comisión de Calidad, si entiende que con ello se da solución a la queja o reclamación, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
- 8. Al igual que con el acuse de recibo, el Coordinador del Programa de Doctorado será el encargado de hacer llegar a los interesados el fallo adoptado por las instancias intermedias y la Comisión de Calidad, pudiendo hacerlo únicamente a través de procedimientos electrónicos.
- 9. En todo caso, la queja o reclamación ha de resolverse dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- 10. En el Decanato, a modo de registro, se guardarán las resoluciones adoptadas en aquellas quejas y reclamaciones aceptadas a trámite por la Comisión de Calidad del Centro, por un periodo de cinco años. Dichas resoluciones se clasificarán, de acuerdo con el año académico, en categorías según su temática para una mejor identificación (plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales, servicios, etc.).

Durante el curso 2017-18 no se recibió ninguna queja ni reclamación formal. Eso sí, los doctorandos utilizan el correo institucional del Programa para dirigir sus dudas, problemas o cualquier otra petición que les surja. Se trata de un canal fluido en el que se atienden numerosas consultas, al igual que mediante la cita presencial o telefónica. Todas estas eventualidades son resueltas por parte del Coordinador del Programa y el Secretario académico.

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

A continuación se muestra el cuadro de indicadores de resultado:

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
1	Plazas ofertadas	60	60	60	60	60
2	Número de solicitudes en el Programa	168	177	323	228	165
3	Número de solicitudes en el Programa en 1ª opción	110	118	203	165	102

4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	61	68	105	85	56
5	Nº de matriculados	231	226	204	129	56
6	Nº de matriculados a TP	60	55	36	23	3
7	Porcentaje de estudiantes a TP	25,97%	24,34%	17,65%	17,83%	5,36%
8	Tasa de Cobertura	101,67%	113,33%	175%	141%	93,33%
9	Tasa de Demanda Total	280%	295%	538,33 %	380%	275%
10	Tasa de Demanda en 1ª opción	183,33%	196,67%	338,33 %	275%	170%
11	Porcentaje de doctorandos extranjeros matriculados	27,71%	25,66%	22,06%	20,93%	21,43%
12	Porcentaje de doctorandos procedentes de otras universidades	48,05%	48,67%	39,22%	41,09%	39,29%
13	Porcentaje de doctorandos con beca o contrato predoctoral	4,33%	3,10%	2,45%	2,33%	3,57%
14	Tasa de Abandono	14,75%	29,41%	42,86%	42,35%	48,21%
15	Tasa de Graduación	0%	1,47%	20%	23,53%	37,50%
17	Nº. Tesis depositadas	27	15	3	2	0
18	Nº. Tesis defendidas	27	15	3	2	0
19	№. Tesis defendidas Tiempo Completo	24	15	3	2	0
20	Nº. Tesis defendidas Tiempo Parcial	3	0	0	0	0
21	Porcentaje de Tesis defendidas por "Publicaciones"	0	0	0	0	0
22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención internacional	14,81%	13,33%	33,33%	0%	0
23	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "cum laude"	88,89%	86,67%	100%	100%	0
24	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	0	0
25	Porcentaje de Tesis "Doctorado Industrial"	0	0	0	0	0
26	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después)	10	5	5	9	16
27	Nº de directores del programa que han dirigido tesis defendidas en el curso	25	16	5	4	0

Al tratarse de la primera Memoria realizada sobre el Programa de Doctorado, debemos establecer un análisis de todo su periodo de funcionamiento. Para ello, incluiremos referencias incluso al último curso concluido, 2018-19, aunque será objeto de otra memoria específica.

Vamos a dividir el análisis en varios apartados referentes a los indicadores de oferta y demanda, los indicadores de resultados y los indicadores que revelan el fortalecimiento del

Programa a través de su internacionalización, el porcentaje de doctorandos con beca o el porcentaje de cum laude.

Antes de ello, debemos comparar este conjunto de datos con los resultados propuestos en la Memoria de verificación. En dicha Memoria, la Tasa de graduación prevista era del 60% y un 40% de Tasa de abandono. En el primer caso, la Tasa de graduación es sensiblemente más baja que la prevista; sin embargo, estas cifras deben valorarse con los datos de los cursos posteriores a esta Memoria, en los que los matriculados por primera vez en los cursos 2014-15 y 2015-16 aún disponen de plazo para leer sus tesis. A ello hay que añadir las primeras promociones de matriculados a TP, que tendrán como fecha tope de lectura el curso 2020-21 (para los matriculados en 2013-14). Lo que sí deberá ajustarse es la previsión hecha sobre la llamada Tasa de éxito, que aparecía en la Memoria de verificación, pero no entre los indicadores ahora analizados. En todo caso, las cifras propuestas para TC: 10% a los 3 años, 45% a los 4 años, 35% a los 5 años, no se han cumplido a esa cadencia, por lo que será necesario estudiar una serie que abarque más cursos para comprobar su comportamiento. A este respecto, se afirmaba en la mencionada Memoria: "Teniendo en cuenta que serán dos los programas de doctorado que estarán vigentes en la Facultad a partir del próximo curso, parece lógico situar en 30 el número de tesis anuales de referencia leídas en cada uno de ellos. Si se consiguiera nuestro indicador de un 60% de tasa de éxito sobre 60 alumnos admitidos cada año se leerían 36 tesis a partir del cuarto año de vigencia del programa". Este objetivo no se ha cumplido por una razón fundamental: el funcionamiento del nuevo programa de doctorado no es equiparable al anterior, ni las dinámicas de trabajo de entonces con las de ahora. Tampoco se tuvo en cuenta que en el programa anterior los doctorandos podían realizar sus tesis prácticamente sin límite temporal. Por tanto, parece razonable esperar unos años para analizar el promedio de tesis leídas por curso en el programa actual.

En cuanto a los indicadores de oferta y demanda, se observa una curva de demanda que arranca en el curso 2013-14 con casi el triple de solicitudes (165) respecto a las plazas ofertadas (60), asciende considerablemente los dos cursos siguientes (228 y 323) y vuelve a cifras similares en el último curso objeto de esta Memoria (168). Los dos últimos cursos marcan una tendencia a la estabilización de la demanda: 173 en el 2018-19 y 151 en el 2019-20. La mayoría de esta demanda se establece en primera opción y en muchos casos como única elección. Se trata, en todo caso, de un número elevado que supone un interés constante por estudiar en el Programa, aunque no soporta tasas de demanda excesivamente altas, como ocurre en otros programas de la UCM.

Un segundo dato respecto a la demanda y la matriculación final es el porcentaje creciente de doctorandos de otras universidades y de doctorandos extranjeros. La serie desde el curso 2013-14 no ha parado de crecer en ambos casos y supone un paso importante para consolidar el prestigio del Programa y su internacionalización. Así, el porcentaje de alumnos de otras universidades rondaba el curso 2017-18 el 50% (48,05%) y el de extranjeros casi el 30% (27,77%).

Resulta también relevante, por otros motivos, el hecho de que, sobre el número total de matriculados, durante el curso 2017-18 haya un porcentaje equivalente de doctorandos (114) y doctorandas (117).

Por último, debemos constatar un incremento constante de los alumnos matriculados a tiempo parcial, que ha pasado del 5,36% al 25,97% en el último curso objeto de estudio. Este significativo aumento se debe a varios factores: algunos doctorandos no han podido completar su tesis en los primeros años por diversos motivos y han cambiado la dedicación, se han incorporado progresivamente profesionales que desean realizar un doctorado y dificultades económicas impiden a otros doctorandos desarrollar sus tareas de investigación según sus planes iniciales. Este dato debe ponerse en relación directa con el reducidísimo número de tesis leídas a cargo de doctorandos en TP: 3 en toda la historia del Programa hasta el curso 2017-18. De todo ello se deduce las dificultades que encuentra este perfil de doctorando para

finalizar sus estudios. No obstante, dado que el Programa se encuentra actualmente en séptimo año de funcionamiento, será el curso 2020-21 cuando veremos los resultados definitivos (por fecha tope de entrega de tesis) de la primera promoción de matriculados a TP.

Por lo que respecta a los indicadores de resultados, en primer lugar debemos considerar positivamente un valor que mide de modo efectivo el funcionamiento del Programa: la Tasa de abandono. Esta no ha hecho sino disminuir año a año hasta descender significativamente, en el 2017-18 al bajó 14,75%. Pese a ser todavía elevada en relación con otros programas (Sociología y Antropología, 2,33%; Geografía, 9,09%; aunque Educación tiene un 20,45% Economía un 22,73% y Derecho un 25,71%), muestra una tendencia que esperamos mejorar y situar entre una de las fortalezas principales del Programa.

En relación con la tasa anterior está el número de tesis defendidas en los cinco primeros cursos del Programa. Como es lógico, el primer año no se leyó ninguna, pero a partir del cuarto curso se ha ido incrementando significativamente el número: 15, en el 2016-17 y 27 en el 2017-18. Esta última cifra ha aumentado también por los datos provisionales de los que disponemos para el curso 2018-19. La comparación con otros programas es complicada, pues hay que tener en cuenta un factor asociado: el número de alumnos inscritos por curso. Así en el Doctorado en Derecho se leyeron 3 tesis en el curso 2017-18 sobre un total de 45 plazas de nuevo ingreso por curso. En el Doctorado en Educación se leyeron 15 tesis sobre un total de 40 plazas de nuevo ingreso. Por último, en Sociología y Antropología se leyeron 23 tesis sobre un total de 45 plazas de nuevo ingreso.

En cuanto a las Contribuciones científicas resultantes de la tesis, debemos indicar que estas cifras son solo tentativas, dada la dificultad de recabar los datos completos de todas las tesis leídas. Está pendiente establecer un sistema de recogida de datos más fiable y constante.

Respecto a indicadores que fortalecen el prestigio y la consolidación del Programa de doctorado, haremos mención a tres. El primero, el porcentaje de doctorandos con beca o contrato predoctoral. Se trata de una cifra pequeña, pero que ha ido aumentando progresivamente hasta situarse en el 4,33% (10) de los doctorandos en el 2017-18. De nuevo, datos comparativos con otros doctorados de Ciencias Sociales nos permiten sopesar las acciones de mejora para incrementar el número: Sociología y Antropología, 6,94% (12); Derecho, 4,37% (9); Educación, 8,05% (12). El segundo, el porcentaje de tesis leídas con Mención Internacional. Aquí también el incremento es significativo, situándose en el 14,81% (4). En este caso, las cifras son disímiles en relación con otros programas: Sociología Antropología, 13,04% (3); Geografía, 66,67% (6); Educación, 6,67% (1).

Por último, un dato que consideramos motivo de reflexión y una de las líneas de actuación futuras para la internacionalización del programa: no se ha leído ninguna tesis en cotutela internacional, aunque hay varias en marcha.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Por el momento, solo contamos con una única Encuesta de satisfacción, realizada a los doctorandos del curso 2017-18. Lo interesante de la misma es que ofrece datos comparativos del resto de Programas de la UCM. En nuestro caso, los dos doctorados de la facultad obtienen muy buenos resultados, situándose en el quinto lugar del conjunto de facultades en cuanto a la satisfacción con la formación recibida (7 sobre 10 puntos). Respecto a la satisfacción con la Titulación, el programa objeto de esta memoria obtiene un 7,57, superando la media de la UCM, 7,31. Por su parte, el conjunto de los aspectos del Programa alcanzan puntaciones por encima de 6,5, destacando la valoración de los directores (8,97) y el perfil del profesorado (7,93). Los aspectos peor valorados son: la orientación (6,46), la información (5,93) y el

equipamiento (5,93). Los dos primeros aspectos han sido objeto ya de acciones de mejora que se mencionarán en los apartados correspondientes.

En cuanto a la Satisfacción de los Egresados, en una encuesta en la que participa el 42,9% de los mismos, la Satisfacción con la formación recibida obtiene un 8,67% (la más alta después de Derecho) y por encima de la media UCM, 8,33. A su vez, el conjunto de los aspectos del Programa obtienen puntaciones por encima de 7 con tres excepciones: control de actividades (6,33), Información (6) y complementos de formación (5). Estos aspectos serán objeto de análisis y acciones de mejora para los próximos cursos.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
31	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,57	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
32	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8,67	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
33	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Contamos además con una encuesta de satisfacción del PAS que aborda cuestiones generales de su actividad laboral y relaciones con el conjunto del alumnado, por lo que sus conclusiones tienen una aplicación limitada para el funcionamiento del Programa.

Por último, la encuesta al Agente externo de la Comisión de Calidad arroja datos muy positivos respecto al funcionamiento de dicha comisión, la metodología de trabajo y el sistema de toma de decisiones.

<u>5.3.-</u> Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

No procede al no existir encuestas ni datos precisos relativos a los mismos.

Nο	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
35	Tasa de Inserción Laboral					
36	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral					

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Programa de Doctorado objeto de esta memoria no cuenta con programas de movilidad específicos, sino que se acoge a los establecidos por la UCM a través de la Escuela de Doctorado y también a los convenios de intercambio que la Facultad de Ciencias de la Información tiene con 85 universidades europeas (https://ccinformacion.ucm.es/oficina-demovilidad-internacional). En este sentido, en la Memoria de verificación aparecían descritos los mecanismos para activarla: "Se seguirá el siguiente procedimiento para la ejecución de los planes de movilidad de los estudiantes del programa de doctorado: cada uno, supervisado por su tutor y/o director, presentará un plan específico de estancia y actividad en los centros correspondientes que indiquen duración y calendario para el curso académico siguiente. El plan lo confirmará o modificará la Comisión Académica. El Programa informará de las convocatorias de becas y bolsas para financiar estas actividades de movilidad, así como de los

convenios de colaboración institucional que faciliten posibles intercambios para la formación de estudiantes de doctorado en centros externos nacionales e internacionales. La web del programa hará referencia expresa de la sección de la web de la Universidad Complutense en la que se actualiza esta información (http://www.ucm.es/convenios). La coordinación del programa garantizará el asesoramiento para aprovechar esa información".

Efectivamente, la web del Programa contiene un apartado específico donde se detalla el procedimiento para realizar la movilidad, así como información actualizada de convocatorias y convenios: https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad

Los procedimientos de evaluación y seguimiento son los siguientes: Cada doctorando, asesorado por su tutor y/o director, propone el primer año el plan de movilidad interuniversitaria que realizará a partir del año siguiente. Esta propuesta es estudiada y aprobada por la Comisión académica del programa. Si se pretende obtener la "mención internacional" de doctorado es necesario que la acción de movilidad se realice en un centro no español y que la duración de una de las estancias sea igual o superior a tres meses (12 semanas). La acción de movilidad la certificará el centro en que se realice la estancia mediante escrito de su director de departamento, o del centro o institución que se trate.

Una vez realizada la misma, la Comisión académica evaluará la idoneidad de la misma, los resultados y su validad de cara a obtener la "mención internacional".

Respecto a las Tasas de movilidad, arrojan datos poco satisfactorios si analizamos la serie completa. Si en los tres primeros cursos hubo un modesta movilidad, los dos últimos cursos no hay registro de la misma. Aunque hay constancia de que en esos dos últimos años sí ha habido estancias de investigación, lo cierto es que su número es significativamente muy bajo en relación con el conjunto de doctorandos que cursan el Programa. Este apartado será objeto de acciones de mejora en sucesivos cursos.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
16	Tasa de Movilidad	0	0	5,71%	9,41%	17,86%
34	Satisfacción con la Movilidad	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- <u>Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.</u>

El 24/7/2013 la ANECA emitió Evaluación positiva de la solicitud de Verifica del Programa de Doctorado en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas con una serie de recomendaciones:

- "Al hacer pública la información del programa de doctorado, se recomienda precisar la información sobre el plan de movilidad que se tiene previsto, las actuaciones específicas que se llevarán a cabo, su planificación temporal, las relaciones académicas con instituciones extranjeras y el seguimiento que se realizará del doctorando para garantizar la adquisición de las competencias programadas"

Dicho plan de movilidad aparece explicado en el siguiente enlace de la web (https://www.ucm.es/doctorado/doctoradoencavpyrrpp/movilidad), así como las relaciones académicas con instituciones extranjeras: https://www.ucm.es/internacional.

- "Se recomienda, para futuras revisiones del título, ampliar la información relativa a la previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones europeas, tanto para los estudiantes con dedicación a tiempo completo, como a tiempo parcial".

Dicha recomendación se ha trasladado a la página de Movilidad anteriormente mencionada.

- "Se debe reelaborar el procedimiento de creación, desarrollo y evaluación del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y del Plan de investigación conforme a lo establecido en el artículo 11 del RD 99/2011".

La UCM, en cumplimiento de lo establecido en el artº 11 del RD 99/2011 de 28 de enero de 2011 (BOE 10.2.2011), ha establecido el compromiso documental que deberá ser firmado por la Comisión Académica, el doctorando, el tutor y su director en el momento de la inscripción de la tesis. El documento incluye, tal y como exige el mencionado RD, un procedimiento de resolución de conflictos además de los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial y el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza. El compromiso documental se ha confeccionado siguiendo las recomendaciones y compromisos que establece el Código de buenas prácticas.

El enlace al contenido del mismo es: https://edoctorado.ucm.es/data/cont/docs/1348-2017-11-30-3-2016-12-13-CompromisoDocumental13.12.2016.pdf

- "Se recomienda incluir en el órgano encargado del sistema interno de garantía de calidad del doctorado a los estudiantes, docentes y personal de apoyo".

Como se descrito en el punto 1.1 en SGIC cuenta entre los miembros de la Comisión de Calidad con dos representantes de alumnos y un representante del Personal de Administración y Servicios miembro de la Junta de Facultad.

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

NO PROCEDE

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La Comisión de Calidad tiene una representación amplia, transparente y equitativa de todas las partes. Todos los colectivos de la Comunidad Universitaria están representados: profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios y responsables académicos.	Véanse apartados 1.1, 1.2 y 1.3.	Seguir ofreciendo información accesible, clara y transparente a través de la web del título.
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La Comisión Académica realiza un seguimiento constante de la actividad de los doctorandos y del funcionamiento del Programa.	Véase apartado 2	Se ha incorporado personal de apoyo, un miembro del PAS, para la gestión administrativa del Programa.
Personal académico	El profesorado actual posee un adecuado perfil investigador con sexenios suficientes, participación en proyectos de investigación competitivos y publicaciones en revistas y editoriales de impacto.	Véase apartado 3	A pesar de las bajas por jubilaciones, las nuevas incorporaciones permitirán mantener el nivel de competencia investigadora.
Sistema de quejas y sugerencias	El sistema funciona adecuadamente. No se han producido reclamaciones y las quejas y sugerencias se canalizan a través de la Coordinación del Programa mediante atención personalizada.	Véase apartado 4	Mantener el sistema de atención personalizada desde la Coordinación del Programa (Coordinador y Secretario académico)
Indicadores de resultados	El Programa mantiene una alta demanda de solicitudes, un elevado número de estudiantes de otras universidades (48,05%)	Véase apartado 5.1	Seguir incrementando el número de tesis leídas, impulsar las menciones internacionales a través de los programas de movilidad.

	y un porcentaje considerable de alumnos extranjeros (27,71%). También es destacable la reducción paulatina de la tasa de abandono y el subsiguiente incremento de tesis leídas, de las cuales también aumenta progresivamente las menciones internacionales.		Fomentar las publicaciones derivadas de las tesis. Seguir disminuyendo la tasa de abandono.
Programas de movilidad	Aunque no cuenta con programas de movilidad específicos, el Programa fomenta su utilización entre los doctorandos.	Véase apartado 5.2	Fomentar los programas de movilidad a través de la web del Programa y de anuncios y convocatorias que se publican regularmente en la misma.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Las encuestas disponibles muestran un alto grado de satisfacción con el Título, tanto de los doctorandos como de los egresados, situándose por encima de la media de la UCM.	Véase apartado 5.3	Están pendientes las encuestas de satisfacción del profesorado. No obstante, existe un canal fluido de comunicación con el profesorado para recibir sus quejas y sugerencias.
Inserción laboral	Sin datos	Véase apartado 5.4	
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Esta es la primera memoria de seguimiento que se realiza, por lo que todavía no se han recibido informes de seguimiento para implementar cambios o mejoras en el Título. Se han seguido las recomendaciones establecidas por el Informe de verificación de 24/7/2013 que dio lugar a la aprobación del Título.	Véase apartado 6	La Comisión Académica realiza reuniones periódicas para abordar el funcionamiento del Programa y adopta medidas para resolver los diferentes problemas: sistema de preinscripción, matriculación, seguimiento de actividades académicas de los doctorandos

- 9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA
- 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.
- Sobre el apartado 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas:

La Comisión de Calidad se reunió, a lo largo del curso académico 2017-2018, en una ocasión. Esto supone una vez menos de la periodicidad que determinaba su Reglamento.

Para el curso académico 2018-2019, de acuerdo a sus Estatutos, la Comisión deberá reunirse, al menos, en dos ocasiones.

Sobre el apartado 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica asume tareas administrativas excesivas que no le permiten destinar más tiempo a las actividades académicas y al diseño de un plan estratégico de actividades formativas. Además, la Comisión Académica carece de recursos administrativos para organizar actividades formativas propias. Todo ello ha generado un déficit de oferta formativa señalado en la encuesta de satisfacción de los egresados.

- Sobre el apartado 3. 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO:

Se han producido numerosas bajas por jubilación, lo que ha llevado a una pérdida de potencial investigador expresado en sexenios y publicaciones de impacto.

- Sobre el apartado 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS:

El canal oficial establecido para realizar las quejas y sugerencias no ha sido utilizado por los doctorandos, sino que se dirigen directamente a la Coordinación del Programa para resolver las mismas. No obstante, no ha habido ningún tipo de queja formal.

- Sobre el apartado 5.1. Indicadores académicos y análisis de los mismos:

Los datos que muestran mayores puntos débiles son: la baja tasa de doctorandos con beca o contrato predoctoral, la tasa de abandono (aunque mejora y se va reduciendo curso a curso), el bajo porcentaje de tesis defendidas con mención internacional (también mejorando curso a curso) y la inexistencia de Tesis defendidas con cotutela internacional (aunque hay varias actualmente en curso).

El sistema de recogida de datos de Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después) está pendiente de implementar.

El número de tesis leídas por curso es inferior al estimado en la Memoria de verificación

- Sobre el apartado 5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos

Los puntos débiles de las encuestas de satisfacción alumnado son: la orientación (6,46) y la información (5,93).

Los puntos débiles de las encuestas de satisfacción de los egresados son: el control de actividades (6,33), la Información (6) y los complementos de formación (5).

- Sobre el apartado 5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

No se han podido analizar por no existir datos en este momento.

- Sobre el apartado 5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

Las Tasas de movilidad arrojan datos poco satisfactorios si analizamos la serie completa. En los dos últimos cursos no hay registro de la misma.

.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.	

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	La Comisión de Calidad se reunió, a lo largo del curso académico 2017- 2018, en una ocasión. Esto supone una vez menos de la periodicidad que determinaba su Reglamento	Falta de asuntos para tratar.	Para el curso académico 2018-2019, de acuerdo a sus Estatutos, la Comisión de Calidad deberá reunirse, al menos, en dos ocasiones.	Número de reuniones celebradas por la Comisión de Calidad.	Comisión de Calidad.	Curso 2018-19	En proceso
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	La Comisión Académica asume tareas administrativas excesivas que no le permiten destinar más	Falta de recursos administrativos	Solicitud de recursos administrativos al Decanato	Está en marcha la asignación de personal del PAS para colaborar en dicha tareas.	Decanato y Comisión Académica	Curso 2018-19	En proceso

	tiempo a las						
	actividades						
	académicas y al						
	diseño de un						
	plan estratégico						
	de actividades						
	formativas.						
	Ausencia de						
	recursos						
	administrativos						
	para organizar						
	actividades						
	formativas						
	propias.						
Personal	Pérdida de	Bajas por	Incorporación de	Se está	Comisión	Curso	En proceso
Académico	potencial	jubilación de	nuevos miembros	reequilibrando	Académica	2018-19	
	investigador	catedráticos y	con potencial	la pérdida de			
	expresado en	titulares.	investigador.	sexenios,			
	sexenios y			proyectos y			
	publicaciones			publicaciones			
	de impacto			de impacto.			
Sistema de	No se	No procede	Fomentar el	Utilización de	Coordinación	Curso	En proceso
quejas y	encontraron en	•	conocimiento de los	los canales	del Programa	2018-19	
sugerencias	el propio		canales reglados del	reglados por			
	funcionamiento		Sistema de quejas y	parte del			
	del sistema.		sugerencias.	alumnado.			
Indicadores de	Baja tasa de	- Falta de recursos	Atraer doctorandos	- Se ha	Comisión	Curso	No
resultados	doctorandos	públicos para una	con potencial	incrementado	Académica	2019-20	realizado

Ducarronnes de	con beca o contrato predoctoral, tasa de abandono mejorable, bajo porcentaje de tesis defendidas con mención internacional, inexistencia de Tesis defendidas con cotutela internacional	mayor cobertura del sistema de becas. - Dificultades para establecer acuerdos de intercambio académico entre programas de doctorado.	investigador y académico. - Establecer acuerdos de cooperación con otros centros internacionales. - Mejorar el sistema de recogida de datos de publicaciones científicas derivadas de tesis.	el número de doctorandos con beca. - Sigue disminuyendo la tasa de abandono. - Se ha incrementado el número de tesis con mención internacional.	Coordinación	Curro	No
Programas de movilidad	Baja tasa de movilidad	- Falta de recursos públicos para una mayor cobertura del sistema de estancias de investigación.	- Mejorar el sistema de información sobre programas de movilidad.	Página web y la información publicada a través de otros canales accesibles a los doctorandos.	Coordinación del Programa	Curso 2019-20	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	- Para alumnado: orientación e información Para egresados: control de	Falta de recursos administrativos.Diseño de la web del Título.	- Mejorar el sistema de información general habilitado en la web y el presencial en la Secretaría del centro.	Página web y la información publicada a través de otros canales accesibles a los doctorandos.	Coordinación del Programa	Curso 2019-20	No realizado

	actividades, Información y complementos de formación.		- Redefinir el plan de actividades formativas.				
Inserción laboral	Realizar encuestas de inserción	No procede	No procede	No procede	No procede	Curso 2019-20	No realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede	No procede
Modificación del plan de estudios	En estudio	En estudio	En estudio	En estudio	Comisión Académica y Coordinación del Programa	Curso 2019-20	En proceso

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE, LA COMISIÓN DE CALIDAD, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019 Y POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE FACULTAD.